1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027.

1.1 Nombre del Pilar: ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO

1.2 Nombre del Eje Estratégico: INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

1.3 Nombre del Acción Estratégica: INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Fortalecer los espacios públicos urbanismo y equipamientos fortalecer la infraestructura para la movilidad vial en el departamento de Arauca.	Mejorar el estado de la infraestructura vial	Indice departamental de competitividad-infraestructura vial	2,9	Índice	3,5

1.4 Nombre del Sector de Inversión: Transporte

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: Infraestructura red vial regional

1.6 Indicador de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	METAFÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACIÓN DE LA META PRODUCTO ACUMULATIVO / NO ACUMULATIVO
Via secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	Via secundaria con mantenimiento	140	450	ACOMULATIVO

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS POR META EN EL PROYECTO	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO
Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	Via secundaria con mantenimiento	1.792.500.000	219.22km

1.8 Priorización de recursos PDET:

¿El proyecto tiene concordancia con alguna iniciativa o subprograma PDET? SI: NO:X
(Marque con una X)
Si la respuesta es sí, diligencie el siguiente cuadro:

CODIGO DE LA INICIATIVA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	PILAR	NOMBRE SUBPROGRAMA

1.9 Título del Proyecto Presentado:
"CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS DE SEGUNDO ORDEN EN EL DEAPTAMENTO DE ARAUCA"

2. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

Descripción Situación Actual:

El Departamento cuenta con una red de vías secundarias que se extiende a lo largo de 449 kilómetros. De esta distancia, solo el 54.3% está pavimentado, mientras que el 45.7% restante presenta condiciones de afirmado que oscilan entre regulares y malas (ver cuadro No. 1 del documento técnico). A pesar de los esfuerzos constantes en mantenimiento, la situación de estas vías sigue siendo insatisfactoria, con un notable porcentaje aún sin pavimentar. Esto se agrava por la topografía del área, que eleva los costos de transporte de materiales.

Cuadro 1. Red vial secundaria a cargo del departamento de Arauca

CÓDIGO	TRAMO	PAVIMENTO (KM)			AFIRMADO (KM)			LONG. (KM)
		BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO	
65AR05	Saravena – La Antioqueña	52	52	31,5			0,5	136
65AR02	Tame – Puerto Rondón	58				16		74
65AR02	Puerto Rondón – Cravo Norte				25		80	105
65AR02	Corocoro – Cravo Norte	14	4	1	40		43	102
65AR01	Tame – Puente San Salvador	12	20	0				32
TOTAL (KM)								449

Fuente: Secretaría Infraestructura Física Departamental (2024)

Las vías departamentales o secundarias ascienden a 449 kilómetros, de los cuales un 54.3% está pavimentado y un 45.7% a nivel de afirmado en regulares y malas condiciones.

El anillo vial departamental enfrenta serios desafíos, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando la transitabilidad se complica. En algunos tramos, las vías se encuentran a nivel de terraplén, construidas con materiales arcillosos que presentan alta plasticidad.

A lo largo de los años, el Departamento ha tenido que desviar recursos destinados a mejorar su red vial para apoyar a los municipios en la construcción de carreteras y vías de diverso orden. Aunque estas inversiones son competencias de otras entidades, las limitaciones fiscales de los municipios han hecho que esta responsabilidad recaiga casi por completo sobre el Departamento, dificultando así su capacidad para avanzar en el desarrollo de su infraestructura vial.

La red vial Secundaria en el Departamento de Arauca viene presentando un deterioro, debido a la intermitencia del mantenimiento Rutinario de las mismas, generando riesgos a los usuarios de vía por accidentalidad y vandalismo, situación que deriva vías inseguras en operación. Y el deterioro constante por el paso de vehículos de gran tamaño.

Por lo anterior, se realizó inspección visual por las principales vías secundarias de cada uno de los tramos indicados, observando el estado actual del pavimento, identificando en gran parte de estos la pérdida de material en taludes, socavación, baches, grietas, hundimientos y desgastes por el paso del tiempo o el tránsito pesado, así como invasión del material vegetal en la calzada y bermas de la vía,

interfiriendo con la visualización a largo alcance especialmente durante la temporada de lluvias, y falta de señalización, entre otros.

Descripción del Problema:

DEFICIENTES CONDICIONES DE MOVILIDAD TERRESTRE EN LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Deterioro de las vías secundarias

CAUSAS INDIRECTAS:

- Aumento exponencial del transito
- Baja periodicidad y calidad en el mantenimiento
- Fatiga acelerada de los materiales existentes
- Presencia de daños en la vía

EFECTOS DIRECTOS:

- Alto riesgo de accidentalidad

EFECTOS INDIRECTOS:

- Aumento en los tiempos de viaje
- Condiciones inseguras de operación vial
- Disminución del acceso de productos en los sectores afectados
- Altos costos en mantenimiento vehicular
- Incremento en costos tanto para los trasportistas como para los pasajeros
- Disminución de turistas en el departamento
- Afectación de la imagen favorable del estado por parte de la comunidad y los visitantes

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	Gobernación	Cooperante	Mejorar la transitabilidad terrestre a nivel regional. Dar cumplimiento a las metas y objetivos contemplados en el plan participativo de desarrollo	Gestión financiera y administrativa necesarias para la viabilizacíon , priorizacíon y aprobación del proyecto de inversión. Contribución de recursos humanos, técnicos y financieros, para las vias secundarias
Otros	Comunidad	beneficiarios	Mejorar el acceso en las vías del departamento, impactando positivamente el comercio, la valorización de predios y de influencia de turistas. Ahorro en gastos de mantenimiento vehicular	Realizar acompañamiento al exponer sus necesidades y principales insatisfechas y generando una veeduría obejtica en pro de obtener los resultados esperados

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

Análisis de los participantes

El proyecto se encuentra socializado con los habitantes del sector de influencia del proyecto, donde se concertó la necesidad y el alcance del mismo con el fin de ratificar que corresponde con las metas definidas en el plan participativo de desarrollo departamental PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027.

Una vez adjudicado el contrato de obra y previamente a ser iniciada la ejecución física del proyecto, se llevará a cabo la socialización mediante la cual se dará a conocer cada una de las etapas, metas y objetivos

y a su vez se creará la veeduría ciudadana en el contexto para el seguimiento y control de los recursos destinados, apropiados y contratados, además el departamento de Arauca, se encargará del buen uso, mantenimiento y sostenibilidad de las vías.

La articulación de los participantes anteriormente mencionados se enmarca dentro del cumplimiento de la iniciativa priorizada FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO, en lo que corresponde al sector Transporte, incorporadas al plan participativo de desarrollo departamental PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027.

NOTA:

- **Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- **Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

- **Localización:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca					

- **Población afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
personas	323.346	Censo DANE 2020- proyección poblacional (departamento de Arauca) año 2026

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución).

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL: Conservación rutinaria de la red vial secundaria del departamento de Arauca.

Indicador: Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario

Medio a través de: Kilómetros

Meta: 219,22

Fuente de verificación: Informe de interventoría

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Contribuir a mejorar la transitabilidad en vías secundarias.

Indicador: Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario

Medio a través de (*Unidad de medida***):** Kilometros

Meta: 219,22

Fuente de verificación: Informe de interventoria

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades.

Indicador: Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario

Medio a través de: Kilómetros

Meta: 219,22

Fuente de verificación: Informe de interventoría

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Incrementar la periodicidad y la calidad en el mantenimiento.

Indicador: Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario

Medio a través de: Kilómetros

Meta: 219,22

Fuente de verificación: Informe de interventoría

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Garantizar que se cumpla con las especificaciones técnicas.

Indicador: Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario

Medio a través de: Kilómetros

Meta: 219,22

Fuente de verificación: Informe de interventoría

OBJETIVO ESPECÍFICO 5: Gestionar los recursos para llevar a cabo el proyecto, con base en un estudio de mercado.

Indicador: Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario

Medio a través de: Kilómetros

Meta: 219,22

Fuente de verificación: Informe de interventoría

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

Argumentos Políticos y Jurídicos:

El inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política de Colombia determina la existencia de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Precisamente en el capítulo segundo, Título XXII consagra lo referente a los planes de desarrollo y establece que estos deberían contener, por un lado, una parte General y por otro, un Plan de inversiones.

El objeto constitucional con la concepción de los planes de desarrollo, es el de asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y el desempeño adecuado de sus funciones. A partir de la constitución Política de Colombia de 1991, el plan de desarrollo es el instrumento rector de la planeación nacional y territorial, que será el fundamento normativo de las políticas económicas, culturales, sociales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable, que responden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno.

Para las gobernaciones, el numeral 4 del artículo 305 de la constitución política enlista entre las atribuciones del gobernador "Presentar oportunamente a la Asamblea Departamental los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos." en concordancia con lo anterior, el numeral 3 del Artículo 300 de la carta asigna a las asamblea departamental la función de "adoptar de

acuerdo con la ley, los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas".

El numeral 1 del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994, dispone que "... El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato"; por otra parte, el Artículo 40 ibídem, advierte que "La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación...". De modo que la presentación, elaboración y aprobación de las ordenanzas y acuerdos contentivos de los planes de desarrollo de las entidades territoriales constituyen funciones consagradas constitucional y legalmente y, por lo mismo son de ineludible cumplimiento, so pena de incurrir en una falta disciplinaria sancionable de conformidad con la Ley 734 del 2002.

La Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo, Prosperidad para Todos, acopia las políticas públicas para la ejecución de acciones estratégicas y oportunidades de desarrollo económico, ambiental y social. De igual forma avala y respeta los derechos humanos, los grupos étnicos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Luego de todo un proceso técnico que permite la Planificación Estratégica, partiendo del reconocimiento de la problemática territorial, de la población araucana y de la especialización del mismo territorio, se concretó una propuesta programática basada en seis objetivos estratégicos que respondieran a los grandes retos derivados del análisis sistémico. Seis objetivos estratégicos que requerirán, además de la concurrencia Nacional, del trabajo y empleo de todas las fuerzas positivas de las instituciones y la población araucana en los niveles municipal y departamental.

Nuestro modelo de territorio es uno de visión temporal que sea incluyente, equitativo, sostenible y competitivo. Para construir territorio los araucanos debemos aprovechar las potencialidades y fortalezas, planear estratégicamente con herramientas pertinentes, y entonces definir políticas, acciones y programas de desarrollo socioeconómico para lograr la Visión del Departamento de Arauca.

Argumentos Técnicos

Desde el punto de vista técnico, se requiere la ejecución del proyecto pues existe la necesidad de mejorar el estado actual de la transitabilidad y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona, y lograr así tránsito evitando daños frecuentes en los vehículos

particulares y de transporte público, proporcionando mejor movilización y operación y mejorando el paisaje urbano e imagen del municipio.

Argumentos Económicos

Con la ejecución de este proyecto se impulsará el desarrollo en el sector, con la ejecución de alternativas económicamente factibles para que la comunidad que habita en esta zona mejore la movilidad y transitabilidad entre los sectores del Departamento de Arauca.

Argumentos Ambientales

Durante la ejecución de los trabajos se realizará la implementación de un PAGA, lo cual se establece con el fin de cumplir con las Medidas de Prevención, Mitigación y Plan de Manejo Ambiental previstos para la etapa de construcción, mantenimiento y operación de la obra hasta su recepción definitiva, con el objeto de prevenir y mitigar los Impactos Ambientales negativos y potenciar los positivos, producidos por la ejecución de las distintas tareas necesarias para su materialización. El Contratista deberá cumplir durante todo el período del contrato, con todas las normativas ambientales, laborales, de riesgos del trabajo y de higiene y seguridad, y toda aquella legislación que preserve el derecho del trabajador y de terceros, que corresponda aplicar, vigente a la fecha de la adjudicación se encuentre o no indicada en las especificaciones técnicas del Pliego de Licitación. Asimismo, deberá cumplir con las normas que pudieran dictarse durante el desarrollo del contrato.

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

- **Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	116.742	censoo DANE 2020- proyeccion poblacional (cabecera municipal y centros poblados rural dispersos del departamento de araca) año 2026

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS	6460	6584							13044
6 - 11 AÑOS	6623	6911							13534
12 - 18 AÑOS	6986	7488							14474
14 - 26 AÑOS	11604	12655							24259
27 - 59 AÑOS	22864	24904							47768
60 en adelante	6156	7630							13786
TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	55814	60928							116742

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
ORINOQUIA	ARAUCA					

Figura 1. Localización departamento de Arauca

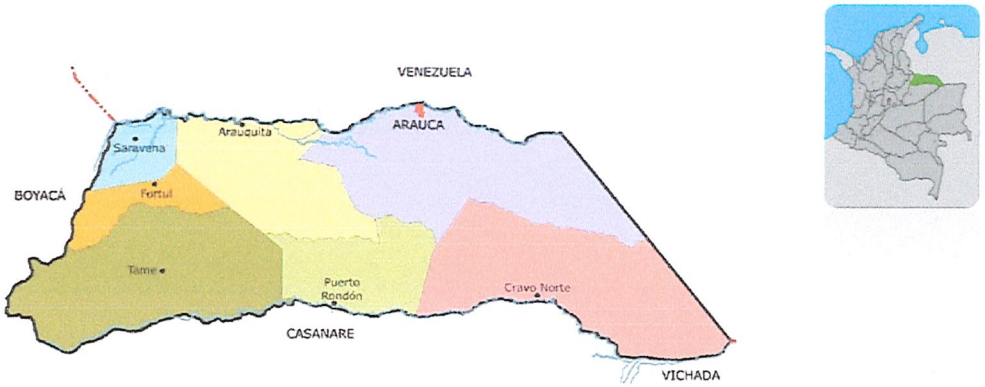
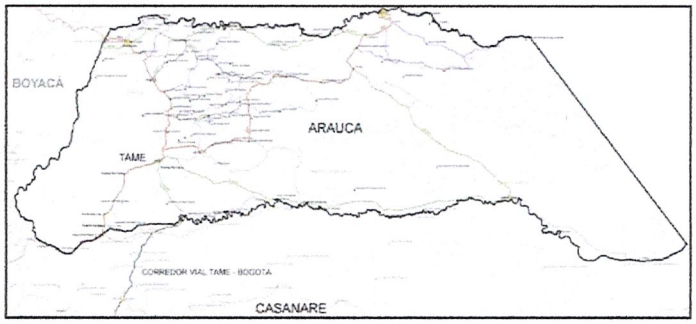


Figura 2. Localización de vias secundarias en el departamento de Arauca



TRAMOS AINTERVENIR

TRAMO 1 (ARAUCA) SARAVENA-ARAUQUITA-LA ANTIOQUEÑA

COORDENADAS DE INICIO		COORDENADAS DE TERMINACION	
6°57'24.95"N	71°51'33.90"W	6°59'6.31"N	70°49'59.74"W

TRAMO 2 TAME - RONDON

COORDENADAS DE INICIO		COORDENADAS DE TERMINACION	
6°28'26.22"N	71°42'4051.69"W	6°16'4042.48"N	71°06'34.45"W

TRAMO 3 TAME -SAN SALVADOR

COORDENADAS DE INICIO		COORDENADAS DE TERMINACION	
06°27'26.16.88"N	71°44'00.83"W	6°13'42.33"N	71°36'52.08" W

TRAMO 4 (FORTUL) ESMERALDA - FORTUL

COORDENADAS DE INICIO		COORDENADAS DE TERMINACION	
6°48'10.15"N	71°45'55.03"W	6°34'43.84"N	70°34'36.73"W

TRAMO 5COROCORO-CRAVO

COORDENADAS DE INICIO		COORDENADAS DE TERMINACION	
6°50'41.89"N	70°53'14.51"W	6°34'43.84"N	70°34'36.73"W

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

Con el presente proyecto se pretende realizar mantenimiento de 219,22 kilómetros de red vial secundaria del Departamento de Arauca mediante los siguientes componentes:

MANTENIMIENTO RUTINARIO PAVIMENTO ASFALTICO

RIEGO CON EMULSION ASFALTICA
MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA PARCHEO - MDC-19 (MANUAL)
MEZCLA DENSA EN CALIENTE- MDC-19

MANTENIMIENTO RUTINARIO MATERIAL GRANULAR

CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE
SUBBASE GRANULAR

CONTROL DE LA VEGETACIÓN

DESMONTE Y LIMPIEZA

SEÑALIZACION Y SEGURIDAD

REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T - RESALTO
SEÑALIZACION VERTICAL
LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO
TACHAS REFLECTIVAS

OBRAS COMPLEMENTARIAS

GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA
GEOTEXTIL NT-3000
CONCRETO DE 4000 PSI PARA ESTRUCTURA
ACERO DE REFUERZO

Estas acciones son fundamentales para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial, con el objetivo de mejorar significativamente las condiciones de tránsito.

Estas actividades buscan no solo mejorar la comodidad y seguridad de los conductores, sino también prolongar la vida útil de las carreteras, reduciendo la necesidad de intervenciones más costosas en el futuro. Al evaluar estas alternativas, se plantea un enfoque integral que tenga en cuenta varios factores clave, tales como los costos de ejecución, la eficacia de las técnicas empleadas y la sostenibilidad de las soluciones a largo plazo. Además, se prioriza la minimización

del impacto ambiental, garantizando que las intervenciones sean respetuosas con el entorno y no generen efectos negativos para las comunidades cercanas.

En este sentido, la implementación de estas mejoras no solo responde a una necesidad inmediata de optimizar las condiciones viales, sino que también se enmarca dentro de una estrategia más amplia de desarrollo sostenible que busca mejorar la conectividad regional, impulsar el comercio local y fortalecer la infraestructura del transporte en la zona.

4. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normatividad aplicable: Urbana, rural, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

El inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política de Colombia determina la existencia de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Precisamente en el capítulo segundo, Título XXII consagra lo referente a los planes de desarrollo y establece que estos deberían contener, por un lado, una parte General y por otro, un Plan de inversiones.

El objeto constitucional con la concepción de los planes de desarrollo, es el de asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y el desempeño adecuado de sus funciones. A partir de la constitución Política de Colombia de 1991, el plan de desarrollo es el instrumento rector de la planeación nacional y territorial, que será el fundamento normativo de las políticas económicas, culturales, sociales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable, que responden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno.

Para las gobernaciones, el numeral 4 del artículo 305 de la constitución política enlista entre las atribuciones del gobernador "Presentar oportunamente a la Asamblea Departamental los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos." en concordancia con lo anterior, el numeral 3 del Artículo 300 de la carta asigna a las asamblea departamental la función de "adoptar de acuerdo con la ley, los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas".

El numeral 1 del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994, dispone que "... El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato"; por otra parte, el Artículo 40 ibídem advierte que

"La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación...". De modo que la presentación, elaboración y aprobación de las ordenanzas y acuerdos contentivos de los planes de desarrollo de las entidades territoriales constituyen funciones consagradas constitucional y legalmente y, por lo mismo son de ineludible cumplimiento, so pena de incurrir en una falta disciplinaria sancionable de conformidad con la Ley 734 del 2002.

La Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo, Prosperidad para Todos, acopia las políticas públicas para la ejecución de acciones estratégicas y oportunidades de desarrollo económico, ambiental y social. De igual forma avala y respeta los derechos humanos, los grupos étnicos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Luego de todo un proceso técnico que permite la Planificación Estratégica, partiendo del reconocimiento de la problemática territorial, de la población araucana y de la especialización del mismo territorio, se concretó una propuesta programática basada en seis objetivos estratégicos que respondieran a los grandes retos derivados del análisis sistémico. Seis objetivos estratégicos que requerirán, además de la concurrencia Nacional, del trabajo y empleo de todas las fuerzas positivas de las instituciones y la población araucana en los niveles municipal y departamental.

Nuestro modelo de territorio es uno de visión temporal que sea incluyente, equitativo, sostenible y competitivo. Para construir territorio los araucanos debemos aprovechar las potencialidades y fortalezas, planear estratégicamente con herramientas pertinentes, y entonces definir políticas, acciones y programas de desarrollo socioeconómico para lograr la Visión del Departamento de Arauca.

Normatividad

- Constitución Política de Colombia
- Normas INVIAS
- Especificaciones INVIAS
- Ley 1228 de 2008
- Ley 105 de 1993
- Manual de Diseño Geométrico de Carreteras para
- Colombia Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio

Argumentos Técnicos:

En general la red vial actualmente se encuentra deteriorada por las temporadas invernales y la falta de mantenimiento de años anteriores. Por lo anterior se hace necesario contribuir con la mejora de, al menos, la vía a intervenir, para garantizar el flujo de vehículos desde y hacia los centros poblados, área urbana y las áreas rurales del municipio.

- Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

- Plan Participativo De Desarrollo Departamental De Arauca 2024-2027
- Plan Vial Municipal
- Normas INVIAS
- Memorias de Cálculo de Cantidades de Obra
- Plan de manejo Ambiental
- Presupuesto
- Análisis de precios Unitarios

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

Bien y/o Servicio:

Vía secundaria con mantenimiento

Descripción del Bien y/o Servicio:

Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario

Descripción de la demanda:

La demanda equivale al total de km en malla vial por rehabilitar

Descripción de la oferta:

La oferta se define como km de red vial en buen estado

Unidad de Medida:

Kilometros

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2017	449	0	-449
2018	449	0	-449
2019	449	0	-449
2020	449	0	-449

2021	449	0	-449
2022	449	0	-449
2023	449	0	-449
2024	449	0	-449
2025	449	0	-449
2026	449	0	-449
2027	449	0	-449

4.3 Descripción de las Actividades a Desarrollar. (Identifique y Describa en forma clara y resumida todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado).

El proyecto contempla mantenimiento de las vías secundarias mediante el "CONSERVACION RUTINARIA DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", atendiendo las necesidades de la comunidad y dando cumplimiento al Plan Participativo De Desarrollo Departamental De Arauca 2024-2027 para el producto VÍA SECUNDARIA CON MANTENIMIENTO (KM), mediante las siguientes actividades:

MANTENIMIENTO RUTINARIO PAVIMENTO ASFALTICO

RIEGO CON EMULSION ASFALTICA
MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA PARCHEO - MDC-19 (MANUAL)
MEZCLA DENSA EN CALIENTE- MDC-19

MANTENIMIENTO RUTINARIO MATERIAL GRANULAR

CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE

SUBBASE GRANULAR

CONTROL DE LA VEGETACIÓN

DESMONTE Y LIMPIEZA

SEÑALIZACION Y SEGURIDAD

REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T - RESALTO
SEÑALIZACION VERTICAL
LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO
TACHAS REFLECTIVAS

OBRAS COMPLEMENTARIAS

GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA

GEOTEXTIL NT-3000
CONCRETO DE 4000 PS1 PARA ESTRUCTURA
ACERO DE REFUERZO

4.4 Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SUPUESTOS
1-Propósito / Objetivo general / Administrativos	Cambio de prioridades económicas o políticas que afecten la construcción de la vía	4. Probable	4. Mayor	El mantenimiento de las vías se pospondría y se mantendría la problemática en cuanto a competitividad regional	Gestión oportuna de presentación de documentos	
1-Propósito / Objetivo general / Administrativos	No expedición de aprobación de licencias de construcción o permisos ambientales requeridos	3. Moderado	4. Mayor	No ejecución de la obra	Implementar acciones de mejora	
2-Componente / Productos / Administrativos	Declaratoria de proceso contractual desierta.	3. Moderado	4. Mayor	Incumplimiento en el cronograma. Que no se lleve a cabo la obra	Dar debido trámite a la etapa contractual, atendiendo las observaciones de los interesados y utilizando los mecanismos de publicidad	

					del proceso que permitan publicitar ampliamente la convocatoria.	
2-Componente / Productos / De Mercado	Alza en los costos de los materiales de construcción	3. Moderado	4. Mayor	Obras inconclusas	Elaboración del presupuesto con precios y cotizaciones actualizadas	
3-Actividad y/o Entregable / Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	La construcción se ve afectada por eventos extraordinarios y condiciones climáticas adversas	4. Probable	3. Moderado	Retraso en la ejecución del proyecto	Contar con una programación que tenga en cuenta los tiempos promedio normales de la ejecución de la obra.	

NOTA:

- **Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- **Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	**NO**
Diagnóstico Ambiental	**NO**

Plan de Manejo Ambiental	**SI**
Otros Permisos Ambientales	**SI**
NOTA: Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.	

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**MANTENIMIENTO RUTINARIO PAVIMENTO ASFALTICO**				
1.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA	M2	10.860,25	$ 10.623,00	$ 115.368.435,75
1.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA PARCHEO - MDC-19 (MANUAL)	M3	26,40	$ 2.139.329,00	$ 56.478.285,60
1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE- MDC-19	M3	631,820	$ 2.138.922,00	$ 1.351.413.698,04
	SUB TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO PAVIMENTO ASFÁLTICO				**$ 1.523.260.419,39**
2	**MANTENIMIENTO RUTINARIO MATERIAL GRANULAR**				
2.1	SUBBASE GRANULAR	M3	16,50	$ 449.234,00	$ 7.412.361,00
	SUB TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO MATERIAL GRANULAR				**$ 7.412.361,00**
3	**CONTROL DE LA VEGETACIÓN**				
3.1	DESMONTE Y LIMPIEZA	Ha	87,69	$ 432.068,00	$ 37.888.042,92
	SUB TOTAL CONTROL DE LA VEGETACIÓN				**$ 37.888.042,92**
4.	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**				
4.1	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T - RESALTO	M	56,00	$ 339.520,00	$ 19.013.120,00
4.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	8,00	$ 946.273,00	$ 7.570.184,00
4.3	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	M	6.000,00	$ 4.710,00	$ 28.260.000,00
4.4	TACHAS REFLECTIVAS	UND	250,00	$ 13.662,00	$ 3.415.500,00
	SUB TOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD				**$ 58.258.804,00**
5.	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
5.1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA	M2	96,00	$ 249.244,00	$ 23.927.424,00
5.2	GEOTEXTIL NT-3000	M2	96,00	$ 22.638,00	$ 2.173.248,00
5.3	CONCRETO DE 4000 PSI PARA ESTRUCTURA	M3	1,00	$ 1.217.184,00	$ 1.217.184,00
5.4	ACERO DE REFUERZO	KG	58,25	$ 12.968,00	$ 755.386,00
	SUB TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS				**$ 28.073.242,00**
	SUBTOTAL OBRA FISICA				**$ 1.654.892.869,310**
	PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA				**$ 14.844.789,570**
	TOTAL OBRA FÍSICA				**$ 1.669.737.658,88**
	PERMISOS AMBIENTALES				**$ 10.735.586,00**
	INTERVENTORIA				**$ 112.026.755,12**
	VALOR TOTAL PROYECTO				**$ 1.792.500.000,00**

NOTA:

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario.

4.6.2 Regionalización del presupuesto de inversión por Municipio a atender (Regionalización por productos).

Nota: Se debe desarrollar la regionalización por cada uno de los productos incluidos en el proyecto (cuando aplique).

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
Municipio	**Costo regionalizado**	**Meta regionalizada**	**Beneficiarios**
ARAUCA	1.093.396.380	91.253	SI
TAME	$432.141.503	46.417	SI
SARAVENA	$5.184.816	59.390	SI
FORTUL	$112.345.727	20.225	SI
PUERTO RONDON	$4.910.632	4.709	SI
ARAUQUITA	$6.913.088	53.850	SI
VALOR TOTAL	$1.654.892.869,31		

4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	V/total
GRUPOS ETNICOS	INDÍGENAS	N/A	N/A
	AFROCOLOMBIANOS	N/A	N/A
	PALENQUEROS	N/A	N/A
	RROM	N/A	N/A
	MESTIZA	N/A	N/A
	NEGRAS	N/A	N/A
	RAIZALES		$1.792.500.000
POBLACIÓN VULNERABLE	DESPLAZADOS	N/A	N/A
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	N/A
	VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO	N/A	N/A
	REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ	N/A	N/A
	PERSONAS EN REINTEGRACION	N/A	N/A
	POBLACIÓN OSIGD	N/A	N/A
	MUJER	N/A	N/A
	NIÑEZ E INFANCIA	N/A	N/A
	JUVENTUD	N/A	N/A
	ADULTO MAYOR		$

4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

Proyecto:	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS DE SEGUNDO ORDEN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRE CONTRACTUAL		EJECUCION FISICA		
						MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
	ETAPA PRECONTRACTUAL									
1	**MANTENIMIENTO RUTINARIO PAVIMENTO ASFALTICO**									
1.1	RIEGO CON EMULSION ASFALTICA	M2	10.860,25	$ 10.623,00	$ 115.368.435,75					
1.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA PARCHEO - MDC-19 (MANUAL)	M3	26,40	$ 2.139.329,00	$ 56.478.285,60					
1.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE- MDC-19	M3	631,82	$ 2.138.922,00	$ 1.351.413.698,04					
	SUB TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO PAVIMENTO ASFÁLTICO				**$ 1.523.260.419,39**					
2	**MANTENIMIENTO RUTINARIO MATERIAL GRANULAR**									
2.1	CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M3	0,00	$ 2.113,00	$ 0,00					
2.2	SUBBASE GRANULAR	M3	16,50	$ 449.234,00	$ 7.412.361,00					
	SUB TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO MATERIAL GRANULAR				**$ 7.412.361,00**					
3	**CONTROL DE LA VEGETACIÓN**									
3.1	DESMONTE Y LIMPIEZA	Ha	87,69	$ 432.068,00	$ 37.888.042,92					
	SUB TOTAL CONTROL DE LA VEGETACIÓN				**$ 37.888.042,92**					
4.	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**									
4.1	REDUCTORES DE VELOCIDAD PLASTICO T - RESALTO	M	56,00	$ 339.520,00	$ 19.013.120,00					
4.2	SEÑALIZACION VERTICAL	UND	8,00	$ 946.273,00	$ 7.570.184,00					
4.3	LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	M	6.000,00	$ 4.710,00	$ 28.260.000,00					
4.4	TACHAS REFLECTIVAS	UND	250,00	$ 13.662,00	$ 3.415.500,00					
	SUB TOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD				**$ 58.258.804,00**					
5.	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**									
5.1	GEOCOLCHON EN MALLA UNIAXIAL INCLUYE ROCA	M2	96,00	$ 249.244,00	$ 23.927.424,00					
5.2	GEOTEXTIL NT-3000	M2	96,00	$ 22.638,00	$ 2.173.248,00					
5.3	CONCRETO 4000 PSI PARA ESTRUCTURA	M3	1,00	1.217.184,00	$ 1.217.184,00					
5.4	ACERO DE REFUERZO	KG	58,25	12.968,00	$ 755.386,00					
	SUB TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS				**$ 28.073.242,00**					
	SUBTOTAL OBRA FISICA				**$ 1.654.892.869,31**					
	PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA				**$ 14.844.789,57**					
	TOTAL OBRA FÍSICA				**$ 1.669.737.658,88**					
	PERMISOS AMBIENTALES				**$ 10.735.586,00**					
	INTERVENTORIA				**$ 112.026.755,12**					
	VALOR TOTAL PROYECTO				**$ 1.792.500.000,00**					

NOTA: Incluya el número de meses que dure la ejecución del proyecto.

4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2026	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	DINERO	1.792.500.000	RECURSOS PROPIOS
VALOR INICIAL: 1.800.000.000,00 Aprobado según ordenanza 198 de 2026 (ver página 198)				

VALOR APROPIADO: 1.792.500.000,00 Apropiado según la certificación emitida por la Secretaría de Hacienda

ARGUMENTOS FINANCIEROS

El proyecto identificado con BPIN 202500000033533 cuyo objeto corresponde a Conservación y mantenimiento rutinario de las vías de segundo orden en el Departamento De Arauca. el cual fue aprobado mediante la ordenanza 198 de 2025 por valor de 1.800.000.000,00. Pero teniendo en cuenta las siguientes consideraciones el mismo se vio afectado:

1. Qué el día 20 de abril de 2026 se remite nota interna dirigida al Secretario de Planeación por parte Profesional Especializado Presupuesto en la cual indica que se debe realizar una reducción presupuestal a la fuente RENDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRETASA AL ACPM del proyecto identificado con bpin 20250000003353.

2. Qué el día 28 de abril del 2026 se suscribe el decreto 345 de 2026 "POR EL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026" en el cual establece en el artículo segundo

 Artículo segundo: Redúzcase las siguientes apropiaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de ***MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. (1.684.696.495,00).***

 En el mismo se relaciona que por aspectos presupuestales se debe realizar la reducción al proyecto con 20250000003353 por valor de 7.500.000,00 a la fuente RENDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRETASA AL ACPM".

3. Qué en razón a lo anterior se inicio la instancia de Ajuste presupuestal en la Plataforma Integrada de Inversión Publica (PIIP) en el cual se realiza la reducción al proyecto en consideración a lo descrito por la Secretaría de Hacienda Departamental.

Razón a lo anterior por parte de la Secretaría Infraestructura Física Departamental Unidad gestora del proyecto en mención, procede a realizar, modificación de la cadena presupuestal, lo que implica un descuento del valor reducido mediante el decreto 345 de 2026.

El anterior ajuste no corresponde aspectos técnicos que influirían negativamente en la comunidad a beneficiar, ni modificaciones en la alternativa inicialmente seleccionada, si no proceden hacer caracteres financieros expuestos por parte de la dependencia encargada que afectan directamente la cadena de valor.

4.7. Identificación de Beneficios. (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación).
Tipo: Beneficios
Medido a traves de: Pesos
Bien producido: Transporte

Razon precio cuenta (RCP): 0,75

AÑO	ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	DESCRIPCION DE LA CANTIDAD	DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA
0	Beneficio	• Ahorro monetario en mantenimiento vehicular, la cantidad esta como número de vehículos que transitan anualmente por la via	7.500	$ 20.000,00	$ 150.000.000,00
1	Beneficio		7.500	$ 25.000,00	$ 187.500.000,00
2	Beneficio		7.500	$ 30.000,00	$ 225.000.000,00
3	Beneficio		7.500	$ 35.000,00	$ 262.500.000,00
4	Beneficio		7.500	$ 40.000,00	$ 300.000.000,00
5	Beneficio		7.500	$ 45.000,00	$ 337.500.000,00
6	Beneficio		7.500	$ 50.000,00	$ 375.000.000,00
7	Beneficio		7.500	$ 55.000,00	$ 412.500.000,00
8	Beneficio		7.500	$ 60.000,00	$ 450.000.000,00
9	Beneficio		7.500	$ 65.000,00	$ 487.500.000,00
10	Beneficio		7.500	$ 70.000,00	$ 525.000.000,00

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	JOSE MANUEL MACUALO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SIFD	
Revisó:	JOSE MANUEL MACUALO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SIFD	
Aprobó:	EVERYN DARIANA MANOSALVA	SECRETARIA SIFD	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 09 25-03-2025	Se actualiza en concordancia con las actualizaciones de las iniciativas PDET.

ELABORO Y REVISÓ:	APROBO:
Nombre completo: Claudia Yanith Duarte Galviz	**Nombre completo:** Mauricio Alberto Reyes Castillo
Cargo: Profesional Universitario.	**Cargo: Coordinador Área de Calidad.**